



Agencia Tributaria

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE **PROMOCIÓN INTERNA**, EN EL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ESPECIALIDAD DE AGENTES DE LA HACIENDA PÚBLICA

Resolución de 12 de diciembre de 2019 (B.O.E. del 16)

NOTA INFORMATIVA

De acuerdo con las bases de la convocatoria y los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio acordados por el Tribunal calificador, la puntuación directa del primer ejercicio se ha calculado atendiendo a la fórmula: $A - [E / 4]$, otorgando 1 punto por cada acierto y descontando $\frac{1}{4}$ de punto como penalización por cada respuesta incorrecta.

La puntuación directa mínima o nota de corte del ejercicio se establece en virtud del acuerdo único de los criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio: *“Serán considerados aptos los opositores cuya puntuación directa sea igual o superior al 40 por ciento de la puntuación máxima obtenible”*

A partir de estos criterios, las puntuaciones directas y transformadas mínimas para superar el ejercicio son las siguientes:

SISTEMA GENERAL

Acceso “R”:

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos menos errores)	Calificación
39,60	Apto

Acceso “B”:

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos menos errores)	Calificación
23,60	Apto

CUPO RESERVA DISCAPACIDAD

Acceso “R”:

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos menos errores)	Calificación
39,60	Apto

Acceso “B”:

Puntuación Directa mínima ⁽¹⁾ (Aciertos menos errores)	Calificación
23,60	Apto

(1) La puntuación máxima obtenible es de 99 puntos para el acceso “R” y de 59 puntos para el acceso “B”.

Madrid, 16 de octubre de 2020